

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ROTDIUR S.A. CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las doce horas, en la oficina B, del Piso 6 del Edificio Amazonas, ubicado en Víctor Manuel Rendón 401 y General Córdova, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la señorita Raissa Bustos Suescum, por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones y Amarilis Elizabeth Romero, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas.

Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, cuyo valor asciende a US\$ 800,00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), y para el efecto constitutivo como Junta General, resuelven tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: RESOLVER ACERCA DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013; Y,

Preside la sesión la señorita Raissa Bustos Suescum y actúa como secretaria la señora Amarilis Romero Villegas en calidad de Gerente General de ROTDIUR S.A.

La Presidente, antes de declarar legalmente instalada la Junta, solicita a la Secretaría que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual, el Secretario forma la lista de asistentes y declara legalmente instalada la sesión, dejando constancia además que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del mismo cuerpo legal invocado, se declara este acto con el carácter de UNIVERSAL y procede a sesionar con el objeto de tratar y resolver sobre los puntos dispuestos en el orden del día.

PUNTO UNO.- RESOLVER ACERCA DE LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.-

Toma la palabra la señorita Raissa Bustos Suescum, quien manifiesta que de la revisión de los Estados Financieros respectivos, los mismos que fueron puestos a disposición de los accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 292 de la Ley de Compañías, y se determina que la compañía no ha registrado ningún tipo de ingreso por lo cual el capital social no ha variado, por lo que de acuerdo con la información consignada, considera razonable la gestión realizada por la administración y resuelve **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

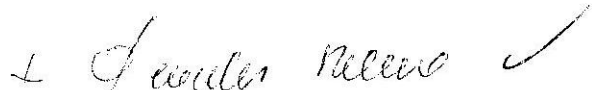
Toma la palabra la señora Amarilis Romero Villegas quien ratifica lo mencionado por la accionista mayoritaria y resuelve **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Por lo expuesto, la señora Secretaria deja constancia de lo resuelto y registra la APROBACIÓN por unanimidad del primer punto del orden del día.

No habiendo otro asunto más que tratar, el secretario solicita a la Junta de Accionistas un receso para la elaboración del Acta correspondiente, y, una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, éstos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, para lo cual la suscriben en unidad de acto, en señal de conformidad y aceptación, a las trece horas del mismo día de su celebración.-



Srta. RAISSA BUSTOS SUESCUM
PRESIDENTE – ACCIONISTA



Sra. Amarilis Elizabeth Romero Villegas
SECRETARIA DE LA JUNTA - ACCIONISTA

LISTA DE LOS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DEL 15 DE MARZO DEL 2014 A LAS 12H00

- 1) **RAISSA NATHALIE BUSTOS SUESCUM** propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas.
- 2) **AMARILIS ELIZABETH ROMERO VILLEGAS**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa.

El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil, 28 de Mayo del 2014

+ Raissa Bustos Suescum

F) Srta. Raissa Nathalie Bustos Suescum, Presidente de la Junta y Accionista;

+ Amanda Romero Villegas

F) Sra. Amarilis Elizabeth Romero Villegas, Secretaria de la Junta

Para el expediente de Actas:

El contenido del acta es el mismo, pero al final debe certificar el Secretario, de la siguiente manera:

No habiendo otro asunto más que tratar, la secretaria solicita a la Junta de Accionistas un receso para la elaboración del Acta correspondiente, y, una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, éstos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, para lo cual la suscriben en unidad de acto, en señal de conformidad y aceptación, a las trece horas del mismo día de su celebración.- f) Raissa Bustos Suescum - Presidente Ad.-hoc.- Accionista. f) Amarilis Romero Villegas - Accionista. f) Amarilis Romero Villegas - Accionista - Gerente General - Secretario.- **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es igual a su original y que consta en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 28 de mayo de 2014.

+ Amanda Romero Villegas
Amarilis Elizabeth Romero Villegas
SECRETARIO AD HOC